

Anotado con el N.º 8041/10.

257

Testimonio de Cautión
al rematador
Gregorio Gutiérrez



Maria
H



N.º 330.
Duplicado

Cumplido 1849
Octubre 7 1849

Octubre 7 de
1849

Vent.º
1.º Sub.º

Abien veinte y ocho
ochocientos setenta y nueve
número Cuatrocientos cuarenta
y cinco de mil ochocientos setenta
y cinco. A Ser. de Sertan
ia de Huancavelica Dato Casus
Escritura testigos de devaluacion
los criminales, equidos de oficio
contra Gregorio Gutiérrez, por
delincuencia en virtud de los sig-
nificos reclutivos. Fallo en
primera a Custancia que debo
de abealer y abeuler a Grego-
rio Gutiérrez, a la Custancia
Y por esta mi sentencia defi-
nitivamente juzgando a los
presuntos, inando y firmo, abe-
vander en consulta al Sertan
ual deupmín quiz fuer. afe
cada Matucana Octubre



... siete de mil ochocientos y
tentos y cinco - Ricardo Navas
Puerto el fin de estilo de
Abias Tomas Villa Paton
vino Ramirez el animal de la
quiere - apelada por el
cuando al mes y veinte los
autos en la nota de estilo.

Vent^{da} de
2^a y 3^a

... de mil ochocientos y
diez y siete mil ochocientos
doscientos y cinco autos
de conformidad con el dicta
men del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
fundamentos en la fundacion
reusaron la sentencia ape
lada de fajas Cuarenta y
nueve en fecha siete de
Octubre ultimo por la que
se abrevia en la senten
cia a Gregorio Gutierrez
le impusieron la pena de
penitenciamia en primer gra
do, termino su carcel o reo
cuatro años de dicho pe
na con sus respectivos au
toros; y los dos fueron

Cuarto años de dichos
 con sus respectivos de
 inos y los de voluicamob
 vany Ribeyno - Alcanay
 nay - Cisneros e Arguerra de
 diez - De publico con for
 me de la ley de que certif
 Decreto. es Juan E. Lanza - Teniente
 tes en perseguido Lima Buenos
 veinte y cuatro de abril de
 enro al teniente juez Por decreto
 remittany a su honor Tanton
 ino para el cumplimiento
 de lo ejecutado Los cubi
 en los Chirris - Perez
 Chantleran Dando - Villan
 Secretario Dando en fajas
 veinte y cinco

Felicitacion del reo Gregorio Gutierrez
 Patria Lima
 Residencia Huancabamba
 Religion Catolica
 Estado Soltero
 Edad Veinte años
 Instruccion Leer y escribir
 Profesion Jornalero
 Letatura Una vara 35 p de altura
 Canto Gambo



Carr.	Redonda
Pelo	Negro fasa
Fronte	Grande
Cejas	Pobladas
Ojos	Grandes
Nariz	Regular
Boca	Regular
Labios	Gruesos
Barba	Nacientes
Amal y parturientos	Alta cicatriz en la frente al lado derecho
Juan	San doctor Don Pedro Casero
Escubano	Festivos
Delito	Homicidio
Pena impuesta	Cuatro años de Penitenciaría
Fecha de la sentencia	Veinte y dos del mes de mil ochocientos setenta y seis

Esta causa corre con las sentencias pronunciadas en la causa criminal seguida contra Gregorio Gutierrez por homicidio a que me remito y de que certifico y para los efectos exigidos pongo la presente en Lima a diez y nueve de mil ochocientos setenta y seis.

Mariano Villavicencio